

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA
2018-2021

Tercera Sesión Extra-Ordinaria 2020 del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:35 horas del día 30 de noviembre del presente año, se dieron cita en la Sala del Tercer Piso, de la Unidad Municipal Administrativa, con domicilio en Avenida Mezquital número 604, Colonia Los Portales, Municipio de Puerto Vallarta, los ciudadanos:

Mtro. Víctor Bernal Vargas Suplente del Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; **Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Titular Múncipe Colegiado de la Comisión de Ordenamiento Territorial; **Arq. José Fernando López Márquez**, Secretario Técnico del Consejo Municipal; **Ing. Juan José Arias Chávez** Titular de la Dependencia de Obras Públicas; **Dr. Helios Hernández Hurtado**, Titular de la Dependencia de Medio Ambiente; **Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez** Suplente del Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Ing. Roberto Ramírez Beltrán**, Suplente del Representante de la Comisión Federal de Electricidad; **Ing. Juan José Ríos Valdez**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.; **M.C. Ing. Víctor Hugo Rodríguez Félix**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco A.C.; **Ing. José Eduardo Juárez Hernández**, Suplente del Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco A.C.; **Arq. José Omar Hernández López**, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Arq. Carlos Manzano Zepeda**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco A.C.; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **C. Ramiro Meza Arce**, Presidente de la Colonia Jardines Vallarta; **Dr. Macedonio León Rodríguez Ávalos**, Suplente del Representante de Consejo Municipal de Ecología; **Ing. Lic. Andrés Casillas Rodríguez**, Representante de una Organización o Asociación Mayorista de los Trabajadores; **C. Luis Angarita Mayorga**, Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta; **Lic. Carlos Alberto Verjan Flores**, Suplente del Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Puerto Vallarta; **Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Representante Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de la Costa; **Arq. Wilmar Gemayel Arias Hernández**, Suplente del Representante del Partido Movimiento Ciudadano; **Lic. José Ángel Estrada Huizar**, Suplente del Representante del Partido Morena; **Regidor Saúl López Orozco**, Representante del Partido Acción Nacional; **Dr. José Alfonso Baños Francia**, Suplente del Representante del Partido del Trabajo.

Orden del día:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Nombramiento de un moderador en caso de ausencia del Presidente de este Consejo o su Suplente.
3. Aprobación del orden del Día.
4. Aprobación de los dictámenes de contestación a los comentarios, críticas y proposiciones concretas, recibidas en la Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y los Proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco:

- | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|
| • Distrito Urbano 1 | • Distrito Urbano 5 | • Distrito Urbano 9 |
| • Distrito Urbano 2 | • Distrito Urbano 6 | • Distrito Urbano 10 |
| • Distrito Urbano 3 | • Distrito Urbano 7 | • Las Palmas |
| • Distrito Urbano 4 | • Distrito Urbano 8 | • El Colorado |

5. Aprobación para convocar a la Consulta de las contestaciones a los comentarios, críticas y proposiciones concretas recibidas de la Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de

artículo noventa y ocho que el día de hoy estaríamos aprobando estos dictámenes y en este artículo noventa y ocho establece precisamente cual es el proceso para elaborar, modificar, precisamente los planes parciales y el programa municipal de desarrollo urbano. La primera etapa como lo marca la fracción primera es aprobar la elaboración y/o actualización de los Planes Parciales y Programas, esto ya sucedió hace casi tres años en que el ayuntamiento emitió un punto de acuerdo donde precisamente se acordó la actualización de los planes y Programas del Municipio de Puerto Vallarta, como segunda etapa, la dependencia municipal elaborará un proyecto de un programa a partir de las opiniones vertidas en los foros de consulta pública, en los que participen los sectores. Nosotros ya fuimos a esos foros de consulta pública, ya en una segunda etapa. Una tercera etapa que fue la elaboración de ese proyecto o programa y salimos a la consulta pública del proyecto, que estamos hablando de una cuarta etapa y el día de hoy precisamente estamos en ese proceso ya que pasó toda la consulta pública y se hizo el análisis de las respuestas por parte de cada una de las comisiones. La verdad que agradecer el trabajo por parte de cada una de las mesas que se llevó a cabo durante la semana pasada y antepasada una vez concluida precisamente esta consulta pública y dejar en claro que este consejo es la parte técnica donde se talla el lápiz, aquí están los expertos, los que conocen precisamente del tema urbano, que el día de hoy con la presentación de los dictámenes y aprobación por parte de este consejo de estos dictámenes, abonarle al trabajo que de manera ardua hicieron cada una de las comisiones del análisis por parte de cada una de las consultas, por parte de las y los ciudadanos, hoy después de esta reunión de consejo ya se tornaría a un órgano de sesión, nosotros la labor que se ha venido trabajando durante varios años es una parte técnica, realmente es todo ese trabajo que se ha hecho de manera intensa tanto por parte de las dependencias municipales encargadas de elaborar todo lo que son los programas y los planes parciales y en este consejo de desarrollo urbano pues irle dando ese puntual seguimiento. Hasta aquí terminaría la parte | de este consejo en este proceso que ha sido largo y si me gustaría recalcar esa parte para quienes al final la aprueban los planes parciales y los programas municipales de desarrollo urbano son los órganos de decisión dentro del ayuntamiento, que en este caso, se turnará una comisión o unas comisiones que tengan que ver con el tema urbano, con el tema de servicios públicos que también establece el mismo artículo noventa y ocho del código urbano, en su momento el ayuntamiento podrá aprobar de manera total, parcial, en su caso rechazable. Me gustaría proponer si ustedes lo ven a bien que cada uno de los presidentes de las mesas que se conformaron, diera lectura a la parte oral del documento para que lo conociéramos cada uno de nosotros, no quisiera obviar la lectura de los dictámenes para que cada uno escuchara de cada mesa de trabajo o su dictamen y posteriormente aprobar los mismos, no si estamos de acuerdo todos como parte del consejo, escuchar el dictamen de esas mesas de trabajo y si gustan que vayamos votando de uno por uno o al final estaríamos votando todos. Votamos los dictámenes de uno por uno, son dictámenes de las mesas de trabajo y de las comisiones, si les parece empezáramos por la primera comisión, que sería la de Estudios Especiales y Proyectos que la estaría presidiendo el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama del Centro Universitario de la Costa.

Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama: voy a permitirme leer de manera sucinta el desarrollo de los trabajos que me tocó presidir en esta comisión de estudios especiales y proyectos, no sin antes agradecer todo el apoyo que nos ha dado el cuerpo técnico de la Dirección de Planeación Urbana y el equipo de instrumentos urbanos que ha sido medular en esta revisión de trabajos y quiero reconocer de manera pública todo el apoyo por parte de las comisiones para realizar estos trabajos, agradezco enormemente ante este consejo municipal. Voy a leer de manera sucinta lo que estuvimos trabajando para plantear lo siguiente, cito a la letra. Voy a leer esto para que las futuras comisiones tal vez omitan esta larga lectura, se vayan al grano.

-Los suscritos integrantes de esta Comisión de Estudios Especiales y Proyectos, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos a bien someter a su alta y distinguida consideración de este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el presente dictamen, el cual tiene por objeto, se aprueben "Las respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública y su extensión llevada a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre del año 2020, con relación a los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado."

La parte expositiva especifica lo siguiente:

Presentación. Los días 19 y 26 de noviembre del año 2020, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 24 y 34, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; los suscritos en mesas de trabajo, nos reunimos a efecto de analizar las propuestas que la ciudadanía presentó en Tercera Sesión Extra Ordinaria 2020 del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

I. Participar en la convocatoria y en los procesos de consulta, convocados por el municipio a fin de elaborar, revisar, actualizar y evaluar los programas y planes de desarrollo y los planes parciales;

X. En general, proponer todas las acciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines en la promoción del desarrollo urbano y la zonificación del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco."

2. Respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Estudios Especiales y Proyectos, analizó técnica y jurídicamente un total de 22 propuestas, presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública y su extensión, que se llevó a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre de 2020.

Como resultado del análisis realizado en las mesas de trabajo de esta Comisión, se obtuvieron 7 propuestas parcialmente procedentes, aprobadas por unanimidad y 15 propuestas improcedentes, aprobadas por unanimidad.

3. Sentido de la resolución. La Comisión dictaminadora de Estudios especiales y Proyectos, considera que deben aprobarse las respuestas arrojadas por el análisis técnico y jurídico realizado durante las mesas de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión, de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Por los fundamentos y argumentos vertidos con anterioridad, esta Comisión concluye y emite la siguiente;

Parte resolutive:

Único. - La Comisión de Estudios Especiales y Proyectos, con fundamento en los artículos 3 fracción I, 24 y 34, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; tenemos a bien someter a consideración de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la aprobación de las respuestas arrojadas por el análisis técnico y jurídico realizado durante las mesas de trabajo llevadas a cabo los días 19 y 26 de noviembre del año 2020, respecto de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Atentamente Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, presidente de esta comisión.

En pocas palabras, el resolutive es, siete propuestas parcialmente procedentes y quince propuestas improcedentes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, todo el expediente obra en manos del jurídico de planeación urbana.

Regidor Saúl López Orozco: ¿Y no se van a hacer mención de ellas? ¿Cuáles fueron? ¿Qué fueron?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Muchas gracias, a ese punto voy a llegar ahorita. Agradecer primero a los integrantes de esta comisión de estudios especiales y proyectos, como bien menciona el Dr. Chavoya, ya es el dictamen de los documentos que ya estuvieron a la vista le dieron respuesta a cada uno de ellos, en el sentido que está manifestando el dictamen, si se fijan en la orden del día, se va a aprobar el poner a disposición de las y los ciudadanos en el portal de internet, cada una de las consultas o preguntas, proposiciones, a partir del día de mañana a las nueve de la mañana un total de veintidós documentos que ya se analizaron van a estar disponibles en la dependencia, en el portal de internet cada uno de ellos y el sentido de la respuesta.

Regidor Saúl López Orozco: ¿Se va a aprobar el que se presente, no quiere decir que se aprueban las siete y las quince, porque no estamos analizando los puntos? Es mi duda

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Se están aprobando los dictámenes del trabajo que se hizo en cada una de las comisiones, por parte de estas mesas de trabajo donde ya se está emitiendo un dictamen en donde unas fueron procedentes y otras fueron improcedentes.

Regidor Saúl López Orozco: ¿Vamos a aprobar ahorita en el consejo el dictamen de las respuestas más no las respuestas, no las hemos visto? ¿Puedes expresarlas y enseñarlas?

C. Luis Angarita Mayorga: Le pedí al presidente de mesa que no comprometiéramos a la institución en problemas legales, porque si no entonces trancaría todos los procesos, por eso lleva un orden y unas actas. Vas a la página de consulta pública y es ahí donde el interesado puede consultar.

Dr. José Alfonso Baños Francia: Primero agradecer y felicitar el trabajo en la comisión, porque si es mucho trabajo como en la numeraria al final son doscientos cincuenta y unos escritos, las de la consulta, entonces en total, de ahí se repartieron a las diferentes comisiones, en el caso de la comisión, que es lo que nos están comentando fueron veintidós, quince no favorables y siete parcialmente favorables. Supongo que las demás comisiones también se les pasaron las otras doscientas cincuenta y una. Una pregunta: ¿cuáles son los recursos que tienen los ciudadanos? Si por ejemplo en un momento dado el sentido de su respuesta no es el que querían, ¿se tienen quince días? ¿Se va con el jurídico de desarrollo urbano? ¿Se va a PRODEUR?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Para de una vez abordar el tema, el ciudadano tiene derecho a anteponer su mecanismo de defensa que él considere en su momento que le afecta de manera particular, estas respuestas se van a abonar al plan parcial y dejar claro una parte que yo insistía al principio: este consejo de desarrollo urbano es la parte técnica, donde estamos terminando un proyecto de planes parciales donde se ha trabajado de un proyecto del programa municipal de desarrollo urbano, una vez que ya hicimos estos dos proyectos los vamos a turnar a los órganos de decisión, donde es susceptible a modificación y análisis adicional en la parte legislativa en lo que compete a esos planes, y una vez que se te turnan a esas comisiones dictaminadoras por parte del complejo del ayuntamiento que son las comisiones que tienen que ver con el artículo noventa y ocho en el tema urbano donde se está abordando el tema de servicios públicos turnarán un dictamen al pleno del ayuntamiento para la aprobación de esos planes parciales que el pleno tiene también facultades de hacerle observaciones, modificarlo y rechazarlo, pero no quiere decir que una vez que se aprueben esos planes parciales se publiquen en una gaceta entrarán en vigencia, todavía hay un proceso que debe llevar a cabo a través de la SEMADET a través de la secretaría general del gobierno del estado y después de su registro público de la propia. Estamos apenas en el paso cuatro o cinco, de doce. Y el ciudadano en su momento una vez que se publique la gaceta y se lleve a cabo dentro del registro público de la propiedad, todavía tiene todos los mecanismos de defensa, al final dejar claro que solo son instrumentos de planeación que son ordenamientos y cualquier ordenamiento que afecta a un ciudadano es susceptible a lo que el considere conforme a su derecho se vaya a un tema de defensa. Hemos tratado de cuidar todos los procesos precisamente en este trabajo que nosotros tenemos la responsabilidad de hacer lo nuestro de manera transparente, pulcra y también toda la parte jurídica, que no dejemos de alguna manera ningún cabito suelto dentro de esa parte legal, ¿si recordarán? Cuando fuimos a la sesión anterior de la aprobación de la ampliación, bien lo pudimos haber hecho de manera virtual y mejor optamos de acordar al otro día de manera presencial porque la legislación no establecía esa parte que el consejo pudiera funcionar de manera virtual, entonces ese tipo de detallitos los hemos ido cuidando. Por el tema de todas las preguntas, por supuesto que van a estar a disposición de que cualquier integrante del consejo que quiera analizar los doscientos cincuenta y un solicitudes, yo le pedí a la gente del área técnica de desarrollo urbano que le hagan entrega de manera personal a cada uno de los consejeros que creo que es la inquietud del regidor y varios consejeros, que quieran analizar las doscientas cincuenta y un consultas al igual que todas las respuestas, que las hagan llegar de manera personal, a la parte técnica que se las entreguen. Sin necesidad de que tengan que ir al portal y ustedes lo puedan analizar, para que estén informados y tengan conocimiento de cada una de ellas.

Lic. Carlos Alberto Verjan: Creo que esto le da una mayor transparencia a todo el proceso y creo que todos estaríamos bien con ello, al recibir nuestra correspondiente copia, como ya lo dijo Saúl, no hay duda de ello, estoy de acuerdo de que antes de que se pueda subir al portal, podamos tener el documento. Creo que eso también es importante.

C. Luis Angarita Mayorga: Todo en lo que yo participe en las consultas mi arquitecto de confianza me asesoraba durante el trabajo, porque no tendría mucho sentido que yo estuviera dictaminando así sin conocer; es como si ustedes fueran y me quisieran enseñar como dirigir mi hotel.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Legislación y Trámites, analizó técnica y jurídicamente un total de cinco de las propuestas presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública que se llevó a cabo del 31 de enero al 02 de marzo de 2020.

Como resultado del análisis realizado en las mesas de trabajo de esta Comisión, se obtuvo un total de dos 2 propuestas parcialmente procedentes, aprobadas por unanimidad; y 3 tres propuestas improcedentes, por unanimidad.

Por ello el sentido de la resolución de la Comisión dictaminadora de Legislación y Trámites, considera que deben aprobarse las respuestas que arrojó el análisis técnico y jurídico realizado durante las mesas de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, de Puerto Vallarta, Jalisco.

Y el resolutive finalmente se prueban las respuestas que arrojó el análisis técnico y jurídico, y se levanta un punto de acuerdo.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Muchas gracias Ing. Jorge, no sé si hay algún comentario o pasamos a los planes parciales. Le damos lectura a los planes de una vez.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Estamos hablando de la misma comisión de legislación y trámites, y nos vamos al punto donde nos explica en la parte dos.

Respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Legislación y Trámites, analizó técnica y jurídicamente un total de 121 ciento veintiún propuestas presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública y su extensión, que se llevó a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre de 2020.

Como resultado del análisis realizado en la mesa de trabajo de esta Comisión, se obtuvo 61 sesenta y uno propuestas procedentes, aprobadas por unanimidad, 56 cincuenta y seis propuestas parcialmente procedentes, aprobadas por unanimidad y 4 cuatro propuestas improcedentes, aprobadas por unanimidad.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Les tocó más chamba a esa comisión o a esa mesa de trabajo, entonces si me lo permiten, sino hay ningún comentario, pongo entonces a su aprobación los dictámenes trabajados por la Comisión de Legislación y Trámites dentro de las mesas de trabajo; la aprobación de la contestación de los comentarios, críticas y proposiciones concretas, recibidas en la Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y los Proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

Dr. José Alfonso Baños Francia: Veo que en esta comisión se trabajó tanto el Programa Municipal como los Planes Parciales ¿en la comisión anterior se realizó algo similar?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: No, solamente planes parciales.

Dr. José Alfonso Baños Francia: En este sentido, ¿fue por alguna razón de que no correspondían las sugerencias del programa a la comisión de estudios especiales? ¿Por eso no se asignaron?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Para ahondar un poco más en la respuesta, son tres comisiones que trabajaron respecto al programa municipal de desarrollo urbano: comisión de legislación y trámites, comisión de suelo urbano y vivienda que también tuvo que ver con los temas del programa principal, y la comisión de planes parciales y el de planes y programa, estas tres comisiones trabajaron programas y plan parcial. Por la característica de cada una de las comisiones se derivaron de esa manera, entonces, de esas tres estaríamos aprobando las

Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Muchas gracias Carlos. ¿Algún comentario? Propongo someter a votación la aprobación del dictamen de esta tercera mesa de trabajo de Patrimonio Urbano respecto a la contestación de los comentarios, críticas y proposiciones concretas, recibidas en la Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y los Proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco. Los que estén a favor manifestarlo levantando la mano. En contra. En abstención. Aprobado por unanimidad.

Entonces vamos a pasar a la siguiente mesa de trabajo que sería lo que se analizó por parte de la cuarta mesa de trabajo suelo urbano y vivienda, que también se analizaron el proyecto del programa municipal de desarrollo urbano. Le pediría al Arq. José Omar Hernández López, si nos hace el favor de dar lectura a los dictámenes

Arq. José Omar Hernández López: Primero que nada, agradecer públicamente también a la dirección de desarrollo urbano todo el apoyo que nos brindó a la comisión, la verdad ellos se llevaron una parte de la talacha; y también agradecer a los que participaron en la comisión fueron varias horas y días de trabajo; y finalmente me pongo a las órdenes de cualquier consejero en cualquier comentario que tengan respecto a nuestra resolución.

Primeramente daré lectura a las respuestas de las opiniones recibidas durante la consulta pública del proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Suelo Urbano y Vivienda, analizó técnica y jurídicamente un total de 31 treinta y un propuestas presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública que se llevó a cabo del 31 de enero al 02 de marzo de 2020.

Como resultado del análisis realizado en la mesa de trabajo de esta Comisión, se obtuvo un total de 31 treinta y un propuestas parcialmente procedentes, aprobadas por unanimidad.

Se aprueban las respuestas que arrojó el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, de Puerto Vallarta, Jalisco.

Esto es con respecto al Programa de Desarrollo Urbano

Con respecto a las opiniones recibidas durante la consulta pública de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Suelo Urbano y Vivienda, analizó técnica y jurídicamente un total de 89 propuestas presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública y su extensión, que se llevó a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre de 2020.

Como resultado del análisis realizado en las mesas de trabajo de esta Comisión, se obtuvieron 5 propuestas nulas por presentarse fuera del término fijado en las convocatorias, 13 propuestas procedentes, 50 propuestas parcialmente procedentes y 21 propuestas improcedentes, todas aprobadas por unanimidad.

Se aprueban las respuestas arrojadas por el análisis técnico y jurídico realizado durante las mesas de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Quisiera subrayar que con agrado podemos mencionar que muchas de las observaciones, están fundamentadas, se mostró mucho en interés de los ciudadanos por participar y esto se ve con agrado. Esto fue en los dos dictámenes, tanto del programa como de los planes parciales.

de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Muchas gracias Ing. Juan José Arias, por el trabajo realizado y también a todos lo que formaron parte de esta comisión y mesas de trabajo si me lo permite pondremos a consideración este dictamen, los que estén a favor de las propuestas presentadas por esta comisión manifestarlo levantando su mano. En contra. En abstención. Se aprueba por mayoría con veintitrés votos a favor y cero votos en contra los dictámenes de contestación a los comentarios, críticas y proposiciones concretas recibidas durante la consulta pública del proyecto del programa municipal de desarrollo urbano por parte de la comisión de infraestructura urbana de los distritos del uno al diez, las palmas y el colorado

Vamos a pasar entonces a la sexta mesa de trabajo para que nos hagan favor de leer los dictámenes propuestos en esta mesa de trabajo también estarán dando lectura al programa municipal de desarrollo urbano de la mesa de trabajo que nos tocó revisar y a lo que tiene que ver con los planes parciales, esta mesa de trabajo está presidida por el Arq. Carlos Manzano Zepeda.

Arq. Carlos Manzano Zepeda: Respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Planes y Programas, analizó técnica y jurídicamente un total de 5 cinco propuestas presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública que se llevó a cabo del 31 de enero al 02 de marzo de 2020.

Como resultado del análisis realizado en las mesas de trabajo de esta Comisión, se obtuvo 1 una propuesta nula, aprobada por unanimidad, 3 tres propuestas parcialmente procedentes, aprobadas por unanimidad y 1 una propuesta improcedente, por unanimidad.

Sentido de la resolución. La Comisión dictaminadora de Planes y Programas, considera que deben aprobarse las respuestas que arrojó el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, de Puerto Vallarta, Jalisco.

Y en lo que corresponde a los Planes Parciales:

Respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Planes y Programas, analizó técnica y jurídicamente un total de 7 siete propuestas presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública y su extensión, que se llevó a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre de 2020.

Como resultado del análisis realizado en la mesa de trabajo de esta Comisión, se obtuvo 2 dos propuestas parcialmente procedentes, aprobadas por unanimidad y 5 cinco propuestas improcedentes, aprobadas por unanimidad.

Sentido de la resolución. La Comisión dictaminadora de Patrimonio Urbano, considera que deben aprobarse las respuestas que arrojó el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Aquí quiero hacer una observación, que es muy satisfactoria para su servidor, en el sentido que esta comisión nos permitimos invitar a regidores y también al Arq. Chavoya y al Arq. Fernando que estuvieron con nosotros, ahí ellos se dieron cuenta precisamente del análisis de lo que se hace en una comisión, eso ha ayudado y hace sentir que no se esconde nada.

Lic. José Ángel Estrada Huizar: Tomando en consideración lo que dice Saúl, me queda claro que existe duda por parte tuya regidor en el sentido de que si ahorita tu estas votando a favor por las diferentes respuestas, sean favorables o parcialmente favorables o sean negativas, obviamente a lo mejor en su momento te va a limitar el derecho a votar en contra cuando tu creas conveniente una vez conociendo el fondo de cada una de las respuestas; obviamente eso no te limita, esto es dándole la buena fe a los compañeros expertos porque al final de cuentas aunque presidente de cada comisión no sea arquitecto o ingeniero si tiene a su lado un experto que lo está ayudando y lo está orientando; en ese sentido yo creo que debemos confiar en este momento para que exista fluidez y en su momento conocer el contenido de las mismas. Ya en su momento llegaremos los expertos en materia jurídica para poder terminar.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Si quería dejar claro que el sentido de la votación es aprobamos el dictamen y el cuerpo que integra ese dictamen que son lo que se analizó en cada comisión.

Regidor Saúl López Orozco: Pero solo es cuantitativa.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Es cuantitativa y cualitativa. Si entendemos por cuantitativa el número de documentos que tuvieron que analizar cada comisión y cualitativa el detalle de cada uno si la respuesta concreta que se le dio.

Regidor Saúl López Orozco: No están las respuestas.

Dr. José Alfonso Baños Francia: Una duda metodológica, y ofrezco una disculpa a los que trabajaron tanto en las mesas. De las 251 observaciones ¿son 251 observaciones individuales o a su vez se fueron desagregando por contenidos temáticos? No sé si me estoy explicando, es decir ¿cuántas propuestas concretas de los ciudadanos se entregaron? ¿Son las 251?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: 251 preguntas o críticas o consultas concretas que cada una de ellas se desdoblaba en 3 o 4 o 5 o 6 temas, entonces se fue dando de manera puntual cada una de las consultas lo que tiene que ver con tema de territorio, con tema ecológico; según como ellos fueron planteando la consulta.

Dr. José Alfonso Baños Francia: Esta bien, porque la sumatoria si da correcta; pero entonces ¿la Dirección de Desarrollo Urbano tiene el dato de cuantos ciudadanos entregaron efectivamente su documento?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: 251

Dr. José Alfonso Baños Francia: Ok, pero por ejemplo al final hay ciudadanos que pusieron 10 puntos

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Es correcto, y eso se desdoble en 2,200 más o menos

Dr. José Alfonso Baños Francia: Pero aquí un ciudadano entregaba y podría pasar a una mesa o a otra, pero solamente una vez, no se repitieron en la repartición de las mesas

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Es correcto. En ejemplo, en la mesa de trabajo que participe había comentarios de quiero que pase la basura todos los días y por eso vamos a tener una ciudad más ordenada con los planes parciales

Dr. José Alfonso Baños Francia: Pero por ejemplo, ¿ese te llegaba vía correo electrónico o fueron a dejar?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: La dejaban, etc.; y también te hablaba que en su colonia en la que él vive se respeten los espacios públicos que ya están vigentes y que estén más limpios el parque. Bueno está bien lo importante era que el espacio público existente que están en su colonia se siguieran respetando como espacio verde. ¿Algún otro comentario?

Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Nada más quisiera abundar algo, les quiero decir que el consejo municipal es un órgano de consulta y en su momento las decisiones las tomaran los regidores. Lo único que hemos hecho es coadyuvar a que en un proceso de consulta pública se llevara en las mejores condiciones. Me sorprende de mi

desde lo que cada uno de nosotros conocemos para formar una visión más ordenada de lo que es el desarrollo urbano tan necesario para Puerto Vallarta. Me llamo mucho la atención la orden del día que dice claramente aprobación de los dictámenes de contestación de comentarios, críticas y proposiciones, ósea que el gobierno está trabajando de una posición totalmente abierta.

Entiendo que de repente quisiéramos tener los elementos que estamos manejando, pero sinceramente yo no me atrevería a decir quiero conocer las 251 comentarios que se recibió, porque de esos algunos traían hasta 20 o 25 puntos que revisar. Yo en lo personal me siento totalmente impotente de manejar toda esa información en mi cabeza, para eso yo creo que estamos aquí para trabajar de una manera ordenada y colaborativa. El reglamento menciona la importancia de las mesas de trabajo, para que son, para que sirve; yo creo que nos manejamos también en confianza las comisiones porque no están integradas solo por una persona sino varias personas pero abiertas a cada uno de los consejeros. Quisiera felicitarlos por el trabajo que se está realizando y que veamos de verdad que este consejo está tomando una fuerza muy importante; lo demás podemos equivocarnos, pero hay mecanismos y procesos para corregirlos.

Regidor Saúl López Orozco: Para avanzar, yo soy muy práctico y muy sencillo, yo soy la voz del ciudadano; el ciudadano les va a preguntar a ustedes que pasó con las preguntas, pues no ya está, ya se dictaminaron; ok y cuales fueron, no se revisalo en el portal. Como consejero no vas a tener la respuesta. Mi duda fue también cuando leí la orden del día aprobación de los dictámenes, vuelvo a insistir en los dictámenes habla cuantitativo habla de los números de las cantidades pero no cualitativo no vienen las respuestas del fundamento legal; simplemente dice el fundamento legal de porque hizo ese procedimiento que es correcto, pero a la hora de las respuestas debería dar el fundamento legal de las respuestas no vienen como tal. Las respuestas fueron correctas en su momento me imagino, y es perfectible en su caso; sin embargo, el tema como consejeros es que no tenemos las respuestas ni el fundamento.

Dr. José Alfonso Baños Francia: Muy rápido, hice una numeraria de lo procedente y demás; en números generales de las 251 más o menos el 30% resulto procedente, parcialmente procedente 47%, improcedente 20% y nulos 2%.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Si lo consideran, nada más para volver a someter a votación el dictamen de esta sexta mesa de trabajo, que es la aprobación de los dictámenes de contestación a los comentarios, críticas y proposiciones de los distrito 1 al 10, Las Palmas y El Colorado, de la mesa de trabajo número 6. Los que estén a favor manifestarlo levantando su mano, en contra, en abstención; aprobado por unanimidad de votos.

Pasaremos al punto número 5 de la orden del día para esta sesión del consejo, el punto número 5 es la aprobación para convocar a la Consulta de las contestaciones a los comentarios, críticas y proposiciones concretas recibidas de la Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y de los Proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicada en calle Mezquital número 614, Col. Portales, Municipio de Puerto Vallarta, Jal.

Entonces los que estén a favor de este punto de la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, en abstención; muchas gracias con 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Entonces vamos a pasar al siguiente punto de la orden del día, ¿Alguien que tenga un asunto general que tratar?

Regidor Saúl López Orozco: Pues nada más que quede asentado que nos hagan llegar la información

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Es correcto, como lo comentabas al principio se les hará llegar a cada uno de ustedes las respuestas y los expedientes de cada una de las consultas, críticas y comentarios. El punto de acuerdo establece a disposición en la oficina de la dirección de desarrollo urbano, asentar en el acta también que estará en disposición en el portal de internet del municipio de Puerto Vallarta Jalisco, no nada más en la dirección.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

Mtro. Víctor Bernal Vargas.
Suplente del Presidente del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.

Regidor Lic. Eduardo Manuel Martínez
Martínez
Titular Muncipe Colegiado de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

Arq. José Fernando López Márquez.
Secretario Técnico del Consejo.

Ing. Juan José Arias Chávez
Titular de la Dependencia de Obras Públicas

Dr. Helios Hernández Hurtado.
Titular de la Dependencia de Ecología Municipal

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Suplente del Representante del Sistema de los
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Ing. Roberto Ramírez Beltrán
Suplente de la Comisión Federal de Electricidad

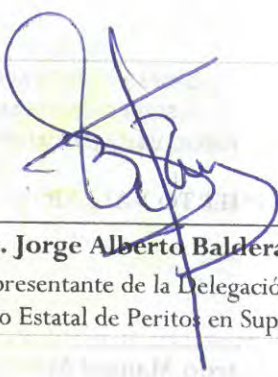
Ing. Juan José Ríos Valdez.
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de
la Costa de Jalisco A.C.

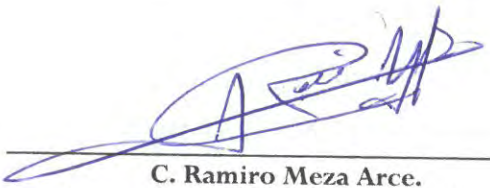
M.C. Ing. Víctor Hugo Rodríguez Félix,
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de
Puerto Vallarta, Jalisco A.C

Ing. José Eduardo Juárez Hernández
Suplente del Representante del Colegio de
Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del
Occidente de Jalisco. A.C.

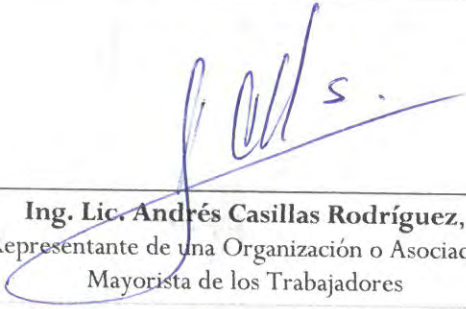
Arq. José Omar Hernández López,
Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto
Vallarta del Estado de Jalisco, A.C

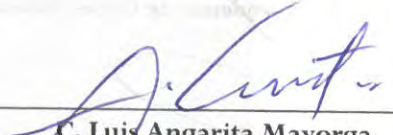
Arq. Carlos Manzano Zepeda,
Representante del Colegio de Arquitectos de la
Costa Norte de Jalisco A.C.


Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt.
Representante de la Delegación Municipal del
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal.

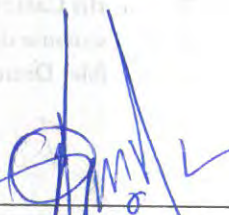

C. Ramiro Meza Arce.
Presidente de la Colonia Jardines Vallarta.


Dr. Macedonio León Rodríguez Ávalos,
Suplente del Representante de Consejo Municipal de
Ecología


Ing. Lic. Andrés Casillas Rodríguez,
Representante de una Organización o Asociación
Mayorista de los Trabajadores

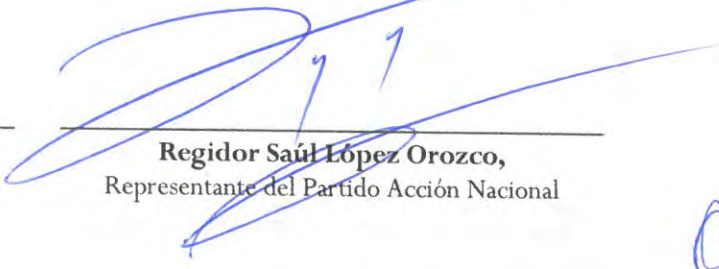

C. Luis Angarita Mayorga.
Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles
de Puerto Vallarta

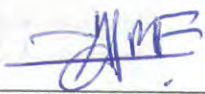

Lic. Carlos Alberto Verjan Flores,
Suplente del Representante de la Confederación
Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
en Puerto Vallarta

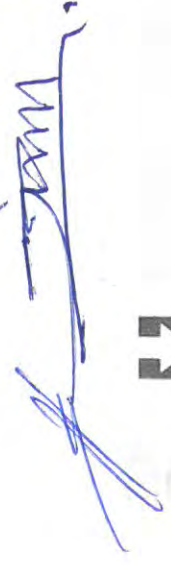

Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama,
Representante Universidad de Guadalajara a través
del Centro Universitario de la Costa


Arq. Wilmar Gemayel Arias Hernández.
Suplente del Representante por el Partido
Movimiento Ciudadano


Lic. José Ángel Estrada Huizar,
Suplente del Representante del Partido Morena


Regidor Saúl López Orozco,
Representante del Partido Acción Nacional


Dr. José Alfonso Baños Francia,
Suplente del Representante del Partido del Trabajo


**LAS PRESENTES HOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA
2020 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020 CON UN TOTAL DE 20 HOJAS.**

Ya nada más para cerrar, reiterar y agradecer la disposición, el trabajo de cada uno de ustedes; ha sido un trabajo de no 2 meses de años; tanto de la parte de todo el personal técnico de la dirección de desarrollo urbano tanto los abogados y arquitectos que por allá están. Pero la verdad es que han sido horas y horas intensas de trabajo entre arquitectos, urbanistas, ingenieros, abogados especializados en temas urbanos; también agradecer al personal técnico que de verdad como decía Don Luis nos ha tocado trabajar con ellos de verdad en mesas de trabajo de arquitectos que vienen apoyando a empresarios y que ha sido muy bueno la participación de ellos que se ha abonado. También a los colegios de ingenieros, arquitectos, las cámaras empresariales, sindicatos empresariales, juntas vecinales, universidades, organismo del agua, personal de la comisión de electricidad federal, PRODEUR, consejo de ecología, sindicatos, asociación de hoteles y moteles; a seguir trabajando y por supuesto también la participación de los ciudadanos. Algo sí que yo quisiera comentar, nosotros somos un consejo consultivo y técnico, y yo no soy urbanista ni entiendo mucho de leyes, no soy abogado tampoco, pero yo entiendo esta parte consultiva a lo mejor de una manera muy burda o muy sencilla de explicar, pero a nosotros nos tocó hacer como el proyecto o el plano para construir una casa; y nosotros con nuestro elementos que estamos aportando lo vamos a someter a la aprobación de quienes lo van a ejecutar, veámoslo como consultores o expertos técnicos en ese sentido. Ya los que toman la decisión si le mueven o le quitan ya no es cosa de nosotros, entonces los resultados serán distintos a lo mejor a lo que la parte técnica y consultiva el día de hoy está terminando en esta parte del proceso; ya vienen las siguientes etapas que mara el art. 98. A seguir participando y agradecer infinitamente el trabajo de todos la participación por parte del presidente municipal el Ing. Arturo Dávalos.

Si no hay otro punto que tratar siendo las 19:26 hrs del día 30 de noviembre del año 2020, damos clausura de la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano. Agradeciendo su disposición y tiempo en este consejo, buenas tardes a todos.

Acuerdos tomados durante la sesión:

1. Aprobación de los dictámenes de las comisiones de Legislación y Trámites, Planes y Programas, Suelo Urbano y Vivienda, Estudios Especiales y Proyectos, Patrimonio Urbano, Infraestructura Urbana de contestación a los comentarios, críticas y proposiciones concretas, recibidas en la Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y los Proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco de los Distritos del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, Palmas y El Colorado.
2. Aprobación para convocar a la Consulta de las contestaciones a los comentarios, críticas y proposiciones concretas recibidas de la Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y de los Proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicada en calle Mezquital número 614, Col. Portales, Municipio de Puerto Vallarta, Jal.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:26 horas del día 30 de noviembre de 2020, se dio por terminada la Tercera Sesión Extra-Ordinaria 2020, elaborándose la presente Acta con un total de 20 (Veinte) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de noviembre de 2020

estimado Saúl que usted participo en una mesa de trabajo y si solo dice que lo cuantitativo sería negar su participación aquí en las comisiones. El consejo es un organismo de confianza, un organismo consultivo, quiero que nos quedemos mucho con esto para darle hacia delante y con las bases de estas respuestas ustedes tomarán las decisiones, vas a conocer las respuestas.

Regidor Saúl López Orozco: Me queda claro, y yo como regidor tengo que ver los documentos. Yo estoy aquí en representación del partido acción nacional en un tema político, y ustedes están en un tema técnico y lo respeto; pero a mí en mi tema político yo tengo que analizar las respuestas, ver las respuestas. Lo único que estoy haciendo es aprobando números, pero no respuestas. Como miembros del consejo se nos tiene que dar la información, y creo que varios coincidieron que se nos mande la información para poder revisar los resultados.

Arq. José Omar Hernández López: También todo el consejo tenemos 15 días para presentar si algo no estamos de acuerdo si hay alguna duda, pero ahora estamos todos en el entendido que se hizo todo el trabajo muy respetable en cada una de las mesas, y que cada uno de manera individual o colectiva tenemos 15 días para presentar antes de que pase a la comisión edilicia. Y entendiendo tu posición y la de todos tenemos ese margen de 15 días. Entonces vamos para adelante con ello.

Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez: Regidor, compañero, fíjate que en el ánimo de que también se vea que no se trata de sorprender yo me acuerdo que en la sesión anterior del consejo; a viva voz se nos solicitó presentar el escrito donde queríamos participar, esa es una. Posteriormente en la comisión de ordenamiento territorial les volví a recordar a mis compañeros que hicieran la solicitud para efectos, si la solicitud llego extemporánea por eso posiblemente pudo ser que nada más se te convoco para esa única sesión. Mi comentario es en el sentido de que no se sorprendió a nadie si se quería conocer en el campo de batalla todas las preguntas y todas las respuestas, hubo un término verdad; y ese término si por alguna manera o alguna razón se nos fue es por lo que no fue posible que no tuvieras todas las preguntas y respuestas, pero hubo un término en donde se nos dio la oportunidad de podernos enterar de todo. El comentario insisto no es un tema de que se nos haya querido sorprender simplemente se te van a entregar todas las preguntas y respuestas, pero en ese contexto que estés tranquilo, todavía viene el trabajo en nuestra comisión donde tú eres colegiado.

Regidor Saúl López Orozco: Y cada etapa tiene su área jurídica y su apartado sobre el tema, pero hay que concentrarnos en esto que es el consejo, y como consejeros tenemos que tener las respuestas. Vuelvo a insistir, si las va a tener el ciudadano porque nosotros no; se ha acordado que si se debe de tener y se van a mandar.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Es correcto, eso ya lo dejamos claro que será mañana cuando se envíen todas las respuestas a todos los integrantes del consejo.

Arq. José Omar Hernández López: El proceso no se termina, también hay que revisar que la orden del día no mencionaba exposición de preguntas y respuestas, decía muy claramente la aprobación de dictámenes; entonces que es lo que nos estamos avocando en este momento muy acertadamente y pues hay que continuar.

Ing. José Eduardo Juárez Hernández: Yo tengo dos observaciones, la primera es apoyar lo que estaba comentando el Arq. Omar sobre que nos concentremos en la orden del día y el punto dice claramente aprobación de los dictámenes, entonces me gustaría que procediésemos a eso; pero independientemente yo si quiero felicitarlos a este consejo porque la realidad tiene 4 o 5 años que está funcionando de una manera plural, ordenado, abierta y como ya lo dijeron todos mis compañeros no se está escondiendo nada; al final de cuentas los que estamos aquí representando a diferentes organismos no tenemos ningún interés particular, simple y sencillamente estamos aquí por el beneficio de tener mejores instrumentos de ordenamientos para un desarrollo urbano armónico y no solamente estar viéndolo a un corto plazo sino como ya se trabajó mucho con el reglamento de gestión estamos tratando de ver el futuro de un Puerto Vallarta a 25 o 30 años. Obviamente podemos equivocarnos, pero yo creo que el hecho de que sea un cuerpo colegiado y un órgano de consulta ha sido importante el ver la participación tan nutrida de todos los integrantes de este consejo. Durante muchísimos años no funciono el consejo municipal de desarrollo urbano, tenemos poco que está funcionando de una manera ordenada con un trabajo intenso, con gente que no tenemos ninguna percepción económica; el interés es aportar

Regidor Saúl López Orozco: Vuelvo a comentar, solicité por escrito a tres y solo se me invitó a una; no importa, las mesas hacen su trabajo y es correcto.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: ¿Algún comentario? Entonces si me permiten voy a someter a votación el dictamen de contestación a los comentarios, críticas y proposiciones concretas, recibidas en la Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y los Proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

Regidor Saúl López Orozco: Voy a votar yo a favor en el entendido que estamos aprobando la cuantía de las respuestas, solo el número de las respuestas que se dieron, no el contenido de las mismas

Mtro. Víctor Bernal Vargas: ¿En esta mesa nada más? Porque las demás ya las votamos regidor

Regidor Saúl López Orozco: Todas fueron votadas así en su momento, sólo el número, la cuantía es lo que estamos aprobando.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Y las respuestas, la resolución en cada uno de los dictámenes

Regidor Saúl López Orozco: ¿Aún sin conocerlas?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Eso es lo que platicábamos al principio en el primer dictamen, ósea estamos aprobando el dictamen, y el dictamen esta soportado por las respuestas que se les dio a cada uno de los comentarios, de las críticas y proposiciones concretas. Estamos aprobando las respuestas.

Regidor Saúl López Orozco: Es correcto, pero como consejero no las tengo; simplemente estamos aprobando los números.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: No, estamos aprobando los dictámenes; por eso se está dando lectura de cada mesa de trabajo su dictamen de contestación a los comentarios, críticas y proposiciones. No a la cuantía, hay que ser claro, es a las respuestas que soportan el dictamen; que unas fueron en sentido positivo, otras en nulo y otras no procedentes. Ósea estamos aprobando con este dictamen todo lo que soporta detrás, que es cada consulta en concreto y la respuesta que se le dio a cada una de ellas en esa mesa de trabajo. Y hacer la mención también que a cada respuesta se le va a hacer la notificación de manera personal a los 251 consultas, la dirección estará turnándole a cada ciudadano que manifestó en esas 251 observaciones una respuesta puntual; para que cada uno tenga el elemento en su momento que considere que en derecho le corresponde. Como decíamos al principio, hemos estado cuidando todo el proceso, en ese sentido lo que hemos venido aprobando que es la última mesa de trabajo estamos aprobando los dictámenes que incluyen las respuestas que se emitieron y que a cada ciudadano se le va a notificar de manera formal.

Regidor Saúl López Orozco: Es que no incluyen las respuestas, ahorita no estoy escuchando las respuestas solo son los números.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: A ver regidor, en ese sentido mire cuando se empezó a sesionar dentro del consejo y dentro del procedimiento que se establecía hace rato se acordó en este consejo establecer mesas de trabajo, y que a través de esas mesas de trabajo se iban a analizar por cada una de esas mesas de trabajo las respuestas; y es un acuerdo que se llevó a cabo dentro de este mismo consejo. Y también ya se acordó el día que salimos a consulta algunos de los integrantes del consejo manifestaron que si podían acudir a todas las mesas de trabajo para conocer todas las respuestas, y se les dijo que sí sin la necesidad de un escrito de por medio. Yo recuerdo que ese día cuando se salió a consulta se quedó de acuerdo de ponernos en contacto con los presidentes de cada comisión y que nos estuviéramos informando de que días se iban a sesionar o que días iban a analizarlas para que pudiéramos participar en todas. Si quisiera dejar en claro que es un trabajo que se ha venido haciendo de manera transparente y todos teníamos acceso a las respuestas participando en cada una de estas comisiones, y decirle a los miembros del consejo que se les va a entregar cada uno de estas respuestas con los 251 expedientes.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Muchas gracias Arq. Omar, y agradecer a través tuya también la participación de cada uno de los consejeros en esta comisión. ¿No sé si tengan algún comentario? Sino para ponerlo a votación, en esta cuarta mesa de trabajo en el que se llevó a cabo el análisis de estas observaciones, la comisión de suelo urbano y vivienda y en ese sentido pondría a votación aprobar el dictamen en contestación a los comentarios, críticas y proposiciones concretas recibidas en la consulta pública del proyecto del programa municipal de desarrollo urbano para el municipio de Puerto Vallarta Jalisco y los proyectos de creación o actualización de los planes parciales de desarrollo urbano de Puerto Vallarta de los distritos uno al diez, las palmas y el colorado. Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. En contra. En abstención. Aprobado con veintitrés votos a favor y cero votos en contra.

Si me los permiten, vamos a pasar a la siguiente mesa de trabajo, que es la mesa número cinco, infraestructura urbana, presidida por el Ing. Juan José Arias Chávez director de obras públicas

Ing. Juan José Arias Chávez: De igual manera, un agradecimiento a la dirección de planeación urbana en apoyo a la comisión de infraestructura urbana, con el ánimo de sintetizar también:

Los suscritos integrantes de esta Comisión Infraestructura Urbana, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos a bien someter a su alta y distinguida consideración de este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el presente dictamen, el cual tiene por objeto, se aprueben "Las respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública y su extensión llevada a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre del año 2020, con relación a los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado."

2. Respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Infraestructura Urbana, analizó técnica y jurídicamente un total de 6 propuestas, presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública y su extensión, que se llevó a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre de 2020.

Como resultado del análisis realizado en las mesas de trabajo de esta Comisión, se obtuvo 1 una propuesta parcialmente procedente, aprobada por unanimidad y 5 cinco propuestas improcedentes, aprobadas por unanimidad.

3. Sentido de la resolución. La Comisión dictaminadora de Infraestructura Urbana, considera que deben aprobarse las respuestas arrojadas por el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión, de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Parte resolutiva.

ÚNICO. - Se aprueban las respuestas arrojadas por el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Punto de acuerdo

ÚNICO. - La Comisión de Infraestructura Urbana, con fundamento en los artículos 3 fracción I, 24 y 30, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; tenemos a bien someter a consideración de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la aprobación de las respuestas arrojadas por el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo llevada a cabo el día 24 de noviembre del año 2020, respecto de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión de los proyectos

respuestas al programa y al plan, entonces, lo someteré a votación, los que estén de acuerdo aprobar los dictámenes en esta comisión favor de manifestarlo levantando la mano. En contra. En abstención. Aprobado por mayoría con veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Entonces, vamos a pasar a los siguientes dictámenes de la siguiente mesa de trabajo, que sería la tercera mesa de trabajo de la comisión de patrimonio urbano que presidió el Lic. Jorge Alberto Careaga por parte de COPARMEX del que el día de hoy viene en representación el Lic. Carlos Alberto Verjan Flores que nos hiciera favor de darle lectura al dictamen.

Lic. Carlos Alberto Verjan Flores: Los suscritos integrantes de esta Comisión de Patrimonio Urbano, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos a bien someter a su alta y distinguida consideración de este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el presente dictamen, el cual tiene por objeto, se aprueben "Las respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública y su extensión llevada a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre del año 2020, con relación a los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado."

El día 24 de noviembre de 2020, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 24 y 33, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; los suscritos en mesa de trabajo, nos reunimos a efecto de analizar las propuestas que la ciudadanía presentó en relación a los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado, y fundamentar las respuestas a las mismas.

2. Respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

En observancia al artículo 98 fracción VI, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Comisión de Patrimonio Urbano, analizó técnica y jurídicamente un total de 6 seis propuestas presentadas por la ciudadanía, durante la consulta pública y su extensión, que se llevó a cabo del 09 de octubre al 16 de noviembre de 2020.

Como resultado del análisis realizado en la mesa de trabajo de esta Comisión, se obtuvo 1 una propuesta procedente, aprobada por unanimidad, 3 tres propuestas parcialmente procedentes, aprobadas por unanimidad y 2 dos propuestas improcedentes, aprobadas por unanimidad.

Sentido de la resolución. La Comisión dictaminadora de Patrimonio Urbano, considera que deben aprobarse las respuestas que arrojó el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Por los fundamentos y argumentos vertidos con anterioridad, esta Comisión concluye y emite la siguiente;

UNICO. - Se aprueban las respuestas que arrojó el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo, de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a su elevada consideración y aprobación del siguiente:

Punto de acuerdo. La Comisión de Patrimonio Urbano con fundamento en el artículo 3 fracción I, 24 y 33, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; tenemos a bien someter a consideración de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la aprobación de las respuestas que arrojó el análisis técnico y jurídico realizado durante la mesa de trabajo llevada a cabo el día 24 de noviembre del año en curso, respecto de las opiniones recibidas en la consulta pública y su extensión de los proyectos de los

Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez: Sumando al comentario de Don Luis todos los consejeros tuvimos la misma oportunidad de anotarnos a cualquier comisión, lo que sea ciudadano, representante o regidor, entonces, los que estamos aquí aprobando, si hubiera alguna duda quedaría en tela de juicio inclusive la participación de los compañeros que estuvieron en cada comisión, a mí me consta también la participación, me tocó ver a Don Luis defender puntos, así como los compañeros. Por el tema, regidor Saúl, me queda claro que la información solicitada es puntual, sin embargo, todos tuvimos la misma oportunidad de ir a cada una de las sesiones.

Regidor Saúl López Orozco: Yo me anote a tres y me mandaron a una, pero no importa; como consejero debo tener la información solamente.

Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Quiero manifestar aquí, que la mayoría de las opiniones presentadas, se trató de ver en toda su extensión, como sí podíamos hacer que procediera su aplicación, desgraciadamente, un altísimo porcentaje por no decir que el más alto porcentaje, o no eran precisas, o no apuntaban a las competencias del proyecto del plan parcial, es decir, algunas eran pintar las banquetas, mejorar el bacheo que no es competencia de un plan de desarrollo o no está dentro de sus atribuciones, pero me queda claro que las condiciones en que participé, se trató, en su mayoría, de las observaciones que fueron precisas, y muy contundentes en lo que planteaban, que fueran positivas y se trató de ver como las otras pudieron ser positivas. Ese fue el espíritu que permeó en las consultas de las comisiones. Las que de plano eran muy imprecisas o no señalaban algo con exactitud pues no había argumento para determinarlas.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Muchas gracias doctor. Entonces si me lo permiten vamos a someter a votación la aprobación del dictamen precisamente de esta mesa de contestación, a comentarios, críticas y proposiciones concretas recibidas en la consulta pública del proyecto del programa municipal de desarrollo urbano para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y los proyectos de creación y/o actualización de los planes de desarrollo urbano de Puerto Vallarta con lo que respecta a la mesa de trabajo que presidio y llevó a cabo la comisión de estudios especiales y proyectos. Los que estén a favor de la aprobación de este dictamen, favor de manifestarlo, levantando su mano. En contra. En abstención. Aprobado por unanimidad, con veintitrés votos a favor.

Si me lo permiten, vamos a pasar a la siguiente lectura de la siguiente mesa de trabajo, de la comisión del legislación y trámites y hacer una observación en caso de que esta comisión y de esta mesa de trabajo llevadas a cabo, van a dar lectura a dos dictámenes: una que tiene que ver con el programa municipal de desarrollo urbano y otro que tienen que ver con los planes parciales. Por lo tanto, le pediré al Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt que si nos apoya dándole lectura a los dos dictámenes.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Buenas tardes, vamos a obviar lo que ya leyó el Dr. Chavoya; ya nomás dejando lo resolutivo.

Los suscritos integrantes de esta Comisión de Legislación y Trámites, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos a bien someter a su alta y distinguida consideración de este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el presente dictamen, el cual tiene por objeto, se aprueben "Las respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública llevada a cabo del 31 de enero al 2 de marzo del año 2020, con relación al proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano"

En los días 14 y 16 de octubre de 2020, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 24 y 31, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; los suscritos en mesas de trabajo, nos reunimos a efecto de analizar las propuestas que la ciudadanía presentó en relación al proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, y fundamentar las respuestas a las mismas.

Toda la parte legal y fundamentación la vamos a obviar y llegamos al punto dos.

Respuestas a las opiniones recibidas durante la consulta pública del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Se están aprobando precisamente el trabajo que hizo la comisión en donde le dieron la respuesta a cada una de ellas unas de manera positiva, otras rechazadas, por eso se conformaron mesas de trabajo, donde ya se les dio la contestación, al aprobar el dictamen estamos avalando las respuestas de cada una de ellas

Regidor Saúl López Orozco: ¿En las comisiones se trabajó cada una, pero este es el consejo, eso lo tienen que ver todos?

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Por eso cuando se acordó en este consejo el conformar comisiones para que en cada una se distribuyeran lo que arrojara la consulta de las doscientas cincuenta y un observaciones que presentaron durante el periodo de consulta y el periodo en que se empleó se distribuyeron a cada una de estas mesas el análisis de cada pregunta, entonces, ya hay respuesta, y el resultado son los dictámenes que vamos a aprobar. Al aprobar el dictamen estamos aprobando por consecuencia la respuesta que ya se emitió por parte de cada una de las comisiones unas en sentido de que se aceptan, otras se rechazan y van todas debidamente fundadas y motivadas. Si queremos conocer cada una de estas respuestas y preguntas, las doscientas cincuenta y un observaciones estarán disponibles a partir del día de mañana a las nueve de la mañana en el portal de la página oficial del ayuntamiento y la dependencia respectiva.

Arq. Omar Hernández: Dentro del reglamento propio el consejo municipal establecido que se conforman comisiones precisamente para llevar a cabo estos trabajos, porque de otra manera sería verdaderamente imposible traer doscientas cincuenta y dos propuestas aquí y analizarlas entre todos, no acabaríamos. De hecho, en las que participamos, fueron muy intensas las condiciones de trabajo, con muchas horas, y eso que les tocaban, veinte, veintidós, treinta por comisión, entonces de otra manera sería verdaderamente imposible, y vuelvo a lo mismo, el propio reglamento declara en ellas que en las mesas se conforman las comisiones

Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Creo que eso está más que claro, la inquietud del regidor yo la entiendo, pero plantear ahorita, ¿Cuáles si procedió, cuáles no? Implicaría refrendar todas, por eso el trabajo de comisión y la confianza del consejo en la razonabilidad de las consultas.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Los que nos tocó trabajar en estas comisiones y las mesas de trabajo, aquí son doscientas cincuenta y un observaciones, pero, por ejemplo, una sola observación, se desmenuzaba a veces en seis o en cinco o cuatro preguntas específicas o propuestas específicas, estamos hablando de alrededor de dos mil, dos mil doscientos puntos, que se tuvieron que dar respuestas de manera puntual.

Ing. Jorge Balderas Betancourt: Yo quiero comentar nada más, en las convocatorias que hicimos en esta comisión fueron sus integrantes, pero, quedaron abiertos y ahí podían estar presentes los miembros del consejo para ver y entender el procedimiento de los datos, no fueron exclusivas, ni cerradas, ni nada; fueron abiertas.

Regidor Saúl López Orozco: No nos confundamos, las comisiones están bien, sus decisiones están bien. Es correcto, solo las quiero conocer como consejo. Todo es correcto, lo que hicimos todos es correcto, solo como miembro del consejo, quiero conocerlas. Imagínate, las va a conocer primero un ciudadano que yo, un miembro del consejo. No creo que sea correcto ¿Sí me explico?

C. Luis Angarita Mayorga: Tú fuiste invitado a una comisión, yo estuve invitado a dos comisiones, otros estuvieron invitados a varias comisiones. Saliendo de aquí, va a la página de consulta de información pero tú tienes quince días, quince días está en la página de transparencia, ahí es donde el que está el acuerdo, o está interesado, va a la página.

Lic. José Ángel Estrada Huizar: Abonando a lo que dijo aquí, el regidor Saúl Orozco, mi opinión es que debemos contar con una copia cuando menos, por parte de cada una de las comisiones, para que en lo particular nosotros podamos, analizar cada una para conocer el contenido de ese dictamen, sea favorable o no sea favorable. Lo que sí interesa porque es lo que va a tener consecuencias legales en el futuro, para Vallarta y para todos nosotros.

relación a los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado, y fundamentar las respuestas a las mismas.

Los antecedentes que tienen que ver con lo siguiente:

Que con fecha 30 de noviembre 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracciones II y XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el Acuerdo número 040/2018, aprobó por mayoría simple de votos, la autorización de la revisión y actualización de los distritos que conforman el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, bajo los procesos respectivos que se estipulan en el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

El día 11 de enero del 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, en donde se aprobó por unanimidad el punto número 4 cuatro de la orden del día, consistente en las aprobaciones de las fechas para los foros de consulta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, Las Palmas y El Colorado, del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

Que del periodo comprendido del 22 al 30 de enero de 2019, se llevaron a cabo los foros de consulta pública, en los que participaron los sectores de la sociedad, a fin de aportar sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación de los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Con fecha 08 de octubre de 2020, analizados los resultados de los Foros de Consulta Pública y así elaborado los proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en donde se aprobó, el punto número 5 de la orden del día, la revisión y Consulta Pública de los proyectos de creación y actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado, del 09 de octubre al 09 de noviembre de 2020.

Con fecha 09 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en donde se aprobó por unanimidad de los presentes, el punto número 4 de la orden del día, la propuesta de extensión del martes 10 de noviembre al lunes 16 de noviembre del 2020, de la Consulta Pública de los proyectos de creación y actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, las Palmas y El Colorado.

Parte considerativa:

1. Competencia y facultad de presentar iniciativas de las Comisiones de Trabajo.

Las Comisiones de Trabajo, son competentes para presentar iniciativas, proyectos y analizar las propuestas que la ciudadanía presente en torno a la elaboración y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano, ello de conformidad con los artículos 24 y 34, del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, que a la letra dicen:

“Artículo 24. El Consejo, para el desarrollo de sus actividades integrará comisiones de trabajo. La función de estas será la de revisión de los asuntos relacionados con un área específica de las responsabilidades del consejo y la propuesta de iniciativas y proyectos de acuerdo en relación a la misma área.

Artículo 34. La comisión de estudios especiales y proyectos.

I. Gestionar estudios y proyectos relacionados con el desarrollo urbano sustentable del municipio.

II. Aquellos asuntos que el consejo determine turnar a dicha comisión.”

B. Procedencia jurídica.

1. Competencia del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

“...Artículo 3. Son atribuciones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco:

Desarrollo Urbano, para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y de los Proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicada en calle Mezquital número 614, Col. Portales, Municipio de Puerto Vallarta, Jal.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido tomó la palabra el **Mtro. Víctor Bernal Vargas**; le doy la bienvenida para dar inicio a esta Tercera Sesión Extra-Ordinaria 2020 del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 17 horas con 35 minutos donde voy a proceder a pasar la lista de asistencia.

Mtro. Víctor Bernal Vargas Suplente del Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; **Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Titular Múnicipe Colegiado de la Comisión de Ordenamiento Territorial; **Arq. José Fernando López Márquez**, Secretario Técnico del Consejo; **Ing. Juan José Arias Chávez** Titular de la Dependencia de Obras Públicas; **Dr. Helios Hernández Hurtado**, Titular de la Dependencia de Medio Ambiente; **Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez** Suplente del Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Ing. Roberto Ramírez Beltrán**, Suplente del Representante de la Comisión Federal de Electricidad; **Ing. Juan José Ríos Valdez**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.; **M.C. Ing. Víctor Hugo Rodríguez Félix**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco A.C.; **Ing. José Eduardo Juárez Hernández**, Suplente del Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco A.C.; **Arq. José Omar Hernández López**, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Arq. Carlos Manzano Zepeda**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco A.C.; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **C. Ramiro Meza Arce**, Presidente de la Colonia Jardines Vallarta; **Dr. Macedonio León Rodríguez Ávalos**, Suplente del Representante de Consejo Municipal de Ecología; **Ing. Lic. Andrés Casillas Rodríguez**, Representante de una Organización o Asociación Mayorista de los Trabajadores; **C. Luis Angarita Mayorga**, Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta; **Lic. Carlos Alberto Verjan Flores**, Suplente del Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Puerto Vallarta; **Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Representante Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de la Costa; **Arq. Wilmar Gemayel Arias Hernández**, Suplente del Representante del Partido Movimiento Ciudadano; **Lic. José Ángel Estrada Huizar**, Suplente del Representante del Partido Morena; **Regidor Saúl López Orozco**, Representante del Partido Acción Nacional; **Dr. José Alfonso Baños Francia**, Suplente del Representante del Partido del Trabajo.

Mtro. Víctor Bernal Vargas: Teniendo 23 integrantes se declara la existencia de quórum legal por lo que, si me lo permiten, procederé a dar lectura de la orden del día.

Por lo cual solicitaría a todos los integrantes a este consejo si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobada por mayoría con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Si me lo permiten entonces vamos a pasar siguiente punto que ya desahogamos de lo que respecta a la orden del día, a la lista de asistencia y al nombramiento del moderador, en este caso, que será su servidor y vamos a pasar al punto número cuatro que es la aprobación de los dictámenes de contestación comentarios críticas y proposiciones concretas recibidas en la consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y los proyectos de creación y/o actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

Antes de pasar al análisis de cada uno de los dictámenes propuestos por cada una de las comisiones de este consejo que se dieron a la tarea de analizar y actualizar cada una de las contestaciones, comentarios algunas de las veces críticas y proposiciones por parte de los ciudadanos, poner en contexto el proceso que precisamente marca el